

Córdoba, 16 de diciembre de 2011

VISTO:

Que, por expte. 0047237/2011, la Od. Ada Victoria Gutvay solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el "Jefe del Departamento Médico", de esta Facultad;

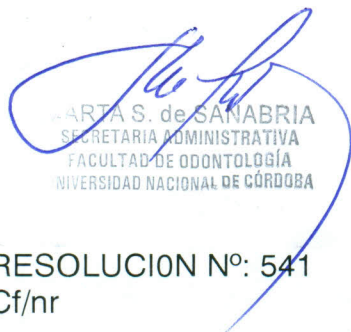
Teniendo en cuenta el Decreto 3413/79 y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad **-código 104 a-** (2º período) a la Od. Ada Victoria Gutvay (Leg.41642 ) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "B", desde el 2 de noviembre hasta el 15 de marzo del año 2012, (135 días), de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79, y lo dispuesto por Ordenanza Nº 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
-ARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 541  
Cf/nr

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA